

De: Pablo Maset Vazquez de Prada <pmaset@grupocobra.com>
Fecha: 10 de julio de 2015, 13:47
Asunto: CONSULTAS INVITACION ABIERTA N° 17 DE 2015
Para: aom@rtvc.gov.co
Cc: COBRA Salvador Duran Blanco <sduran@grupocobra.com>

Estimados Señores,

Con referencia a la Invitación Abierta nº 17 de 2.015 (Prestación de los servicios de Administración, Operación y Mantenimiento de la infraestructura técnica y civil de emisión, transporte y transmisión de radio y televisión de RTVC, dando cumplimiento a las obligaciones, acuerdos de niveles de servicio y requerimientos establecidos en el proceso de selección y el Anexo Técnico), en documento “Reglas de Participación” les enviamos las siguientes consultas a ser respondidas por Ustedes:

Capítulo 3. Apartado 3.2.1.3.1. Experiencia mínima del proponente.

- Pregunta: Es posible para una empresa 100% Colombiana, filial perteneciente (en un 100% de sus acciones) a un Grupo empresarial (empresa matriz) con presencia mundial, pueda recibir una parte de las cinco (5) certificaciones de contratos ejecutados requeridos y sean aceptadas para cumplir con el Criterio de verificación/habilitación de capacidad técnica? Para ello se adjuntaría una carta de respaldo desde la empresa matriz a la empresa filial.

Muchas gracias por anticipado.

Reciba un cordial saludo,

Cobra Instalaciones
Pablo Maset
pmaset@grupocobra.com
Tlf: [+34 91 456 9648](tel:+34914569648)
Mov Esp: [+34 648 694 599](tel:+34648694599)